



BOLETIN OFICIAL DE LA REGION DE MURCIA

Depósito legal: MU-395/1982

SABADO, 3 DE DICIEMBRE DE 1988

Número 278

Franqueo concertado nº 29/5

SUMARIO

I. Comunidad Autónoma

2. Autoridades y Personal

CONSEJERIA DE ADMINISTRACION PUBLICA E INTERIOR

Orden de 24 de noviembre de 1988, de la Consejería de Administración Pública e Interior, por la que se convoca para su provisión un puesto de trabajo vacante mediante el sistema de libre designación.

5387

3. Otras Disposiciones

CONSEJERIA DE BIENESTAR SOCIAL

Resolución de 23 de noviembre de 1988, del Director General de Empleo y Desarrollo Cooperativo por la que se acuerda cerrar el plazo de admisión de solicitudes del Programa de Fomento de Empleo Cooperativo. Programa 723.A.

5389

4. Anuncios

CONSEJERIA DE ECONOMIA, INDUSTRIA Y COMERCIO

Anuncio de información pública de instalación eléctrica de alta tensión. Peticionario: Mercamurcia.

5389

Anuncio de información pública de instalación eléctrica de alta tensión y declaración en concreto de su utilidad pública. Peticionario: Hidroeléctrica Española, S.A.

5389

Anuncio de información pública de instalación eléctrica de alta tensión y declaración en concreto de su utilidad pública. Peticionario: Hidroeléctrica Española, S.A.

5390

Anuncio de información pública de instalación eléctrica de alta tensión y declaración en concreto, de su utilidad pública. Peticionario: Hidroeléctrica Española, S.A.

5390

CONSEJERIA DE POLITICA TERRITORIAL Y OBRAS PUBLICAS

Anuncio de contratación directa.

5390

CONSEJERIA DE AGRICULTURA, GANADERIA Y PESCA

Anuncio de contratación directa para la adquisición de varios aparatos de laboratorio con destino al Servicio de Pesca y Acuicultura.

5390

III. Administración de Justicia

JUZGADOS:

Magistratura de Trabajo número Tres de Murcia. Procesos numerados Exh. 78/87, autos 62/88.

5391

Sala de lo Contencioso-Administrativo de Murcia. Recurso número 651 de 1988.

5391

Sala de lo Contencioso-Administrativo de Murcia. Recurso número 677 de 1988.

5391

Sala de lo Contencioso-Administrativo de Murcia. Recurso número 645 de 1988.

5392

Sala de lo Contencioso-Administrativo de Murcia. Recurso número 655 de 1988.

5392

Sala de lo Contencioso-Administrativo de Murcia. Recurso número 653 de 1988.	5392
Primera Instancia Yecla. Cédula de requerimiento en autos número 604/87.	5392
Magistratura de Trabajo número Tres de Murcia. Procesos numerados 364/86.	5393
Primera Instancia número Dos de Cartagena. Autos de juicio ejecutivo número 387/83.	5393
Primera Instancia número Tres de Cartagena. Autos número 279/84.	5394
Primera Instancia número Dos de Murcia. Autos número 698 de 1986-C.	5394
Primera Instancia número Cinco de Valencia. Juicio judicial sumario número 1.098/87.	5395
Primera Instancia número Tres de Cartagena. Autos número 190/88.	5395
Primera Instancia número Cuatro de Murcia. Expediente de dominio número 850/88.	5395
Sala de lo Contencioso-Administrativo de Murcia. Recurso número 639 de 1988.	5396
Instrucción Cieza. Autos número 92/85.	5396
Primera Instancia número Cuatro de Murcia. Autos número 568/87.	5397
Primera Instancia número Cuatro de Murcia. Expediente de dominio número 926/88.	5397
Primera Instancia número Dos de Murcia. Autos número 1.809/83.	5397
Magistratura de Trabajo número Cuatro de Murcia. Citación autos número 487/88.	5398
Magistratura de Trabajo número Cuatro de Murcia. Citación autos número 501/88.	5398
Primera Instancia número Dos de Murcia. Procedimiento judicial sumario número 233/87-A.	5398

IV. Administración Local

AYUNTAMIENTOS:

CARTAGENA. Proyecto de adaptación del Plan Parcial «Bahía de Mazarrón, San Ginés».	5399
FORTUNA. Modificación de créditos en el presupuesto.	5399
MURCIA. Licencia para la apertura de un pub con música (expediente 1.155/88).	5399
MURCIA. Contratación de obras. «Saneamiento de un tramo del Camino del Badén, Barriomar».	5400
ABARAN. Licencia para establecer la actividad de café-bar con cocina.	5400
MURCIA. Licencia para la apertura de un almacén para venta mayor productos alimenticios y bebidas.	5400
MURCIA. Licencia para la apertura de un taller de reparación de máquinas recreativas.	5400
MURCIA. Licencia para la apertura de un depósito de G.L.P. (Exp. 1.193/88).	5400
MURCIA. Licencia para la apertura de un bar (Exp. 612/88).	5400
MURCIA. Licencia para la apertura de restaurante (Exp. 1.404/88).	5400

I. Comunidad Autónoma

2. Autoridades y personal

Consejería de Administración Pública e Interior

10361 ORDEN de 24 de noviembre de 1988, de la Consejería de Administración Pública e Interior, por la que se convoca para su provisión un puesto de trabajo vacante mediante el sistema de libre designación.

De acuerdo con lo establecido en los artículos 48 y 51 de la Ley 3/1986, de 19 de marzo, de la Función Pública de la Región de Murcia, en el capítulo X del Decreto 57/1986, de 27 de junio, de acceso a la Función Pública, Promoción Interna y Provisión de Puestos de la Administración Regional, y en concordancia con lo dispuesto por la Ley 30/1984, de Medidas para la Reforma de la Función Pública, modificada por la Ley 23/1988, de 28 de julio, y el Real Decreto 2.617/1985, de 9 de diciembre, por el que se aprueba el Reglamento General de Provisión de Puestos de Trabajo y de Promoción Profesional de los funcionarios de la Administración del Estado, y en uso de las facultades que me confiere el artículo 12.2.1) de la citada Ley, en materia de personal,

DISPONGO

Convocar, para su provisión mediante libre designación la plaza que se relaciona en el Anexo de la presente Orden, con sujeción a las siguientes

B A S E S

Primera

En la presente convocatoria podrán participar:

Los funcionarios de carrera de la Administración del Estado, los de las distintas Comunidades Autónomas, y los de las Corporaciones Locales de la Región de Murcia, así como los de esta Administración Regional que en el momento de publicación de la presente convocatoria, se encuentren en alguna de las siguientes situaciones:

- Activo
- Comisión de Servicios
- Servicios Especiales
- Excedencia Forzosa

—Excedencia Voluntaria, siempre que reúna los requisitos necesarios para el reingreso en el plazo de un mes, a contar desde la fecha de finalización del plazo de presentación de solicitudes.

Segunda

Las instancias se ajustarán al modelo que figura en el anexo II de esta Orden y se presentarán en el Registro de la Consejería de Administración Pública e Interior, sito en calle Luis Fontes Pagán, s/n, de esta Capital, o por cualquiera de los sistemas que prevé el artículo 66 de la Ley de Procedimiento

Administrativo, dirigidas al Consejero de Administración Pública e Interior.

El plazo de presentación de instancias y demás documentos será de 15 días naturales contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente Orden en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia».

Tercera

A la instancia se acompañará 'currículum' en el que consten los méritos y circunstancias que se consideran oportunos, así como los documentos que acrediten los méritos que se aleguen en relación con cada plaza solicitada y fotocopia compulsada del título administrativo.

En todo caso, deberá acreditarse el cumplimiento de los requisitos mínimos exigidos.

Los méritos alegados y no acreditados, no serán tenidos en cuenta.

Cuarta

La idoneidad para el puesto será de libre apreciación por la Consejería proponente de entre los que lo soliciten y cumplan los requisitos y características reflejadas en la relación de puestos de trabajo contenidos en el Anexo I de esta Orden, pudiendo incluso declararse desierta.

Quinta

1. La plaza adjudicada será irrenunciable.
2. La presente convocatoria se resolverá por Orden del Consejero de Administración Pública e Interior.
3. El plazo de toma de posesión será de tres días si radica en la localidad de residencia del adjudicatario, o de un mes si radica en distinta localidad, y empezará a contar desde el día siguiente al del cese, que deberá efectuarse dentro de los tres días siguientes a la publicación de la resolución del concurso. Si la resolución comporta el reingreso al servicio activo, el plazo se computará desde su publicación.
4. El personal designado para ocupar puestos de trabajo de libre designación, podrá ser cesado libremente.

En caso de ser cesado, será adscrito provisionalmente a otro puesto de trabajo de la Administración Regional, teniendo en cuenta lo dispuesto en el artículo 43.1 de la Ley 3/1986, de 19 de marzo, de la Función Pública de la Región de Murcia.

Sexta

Contra la presente Orden se podrá interponer Recurso de Reposición en los términos previstos en la Ley de Procedimiento Administrativo.

Murcia, 24 de noviembre de 1988.—El Consejero de Administración Pública e Interior, **Rafael M.^a Egea Martínez**.

A N E X O I

Consejería de Hacienda

Denominación puesto	Centro directivo	Código	NV	Grupo C.P.	Clasificación	Prov.	Incomp.	Reg. dedicación	Requisitos básicos
Jefe Servicio de Análisis y Planificación Financiera	D.G. Política Financiera	JS00023	26	A/A	FUN	LD	SI	Exclusiva	C. Superior Administradores.

ANEXO II

Solicitud de participación en la convocatoria pública (Concurso de Méritos/Libre Designación) para la provisión de distintos puestos de trabajo de la Administración Regional convocado por Orden del Consejero de Administración Pública e Interior de / / («Boletín Oficial de la Región de Murcia» n.º de fecha / /).

N.º R.R.P.:	CUERPO O ESCALA:	GRUPO:
-------------	------------------	--------

DATOS PERSONALES:

PRIMER APELLIDO:	SEGUNDO APELLIDO:	NOMBRE:	FECHA NACIMIENTO:
D.N.I.:	TELF. CONTACTO:	LOCALIDAD O PROVINCIA:	DOMICILIO:
			C. POSTAL:

SITUACION Y PUESTO QUE OCUPA:

SITUACION ADMINISTRATIVA ACTUAL:	
☐ ACTIVO ☐ EXCEDENCIA VOLUNTARIA (desde ... de de 198..)	
☐ OTRA (especificar): (desde ... de de 198..)	
CONSEJERIA, DIRECCION GENERAL U ORGANISMO ASIMILADO	LOCALIDAD:
DENOMINACION DEL PUESTO DE TRABAJO:	UNIDAD O CENTRO DE TRABAJO:

RESERVADO ADMINISTRACION:

A) MERITOS PROFESIONALES:	B) CURSOS	C) TITULOS	D) ANTIGÜEDAD	TOTAL PUNTOS:
---------------------------	-----------	------------	---------------	---------------

PUESTOS SOLICITADOS POR ORDEN DE PREFERENCIA:

SECR. GRAL. O DIRECCION GENERAL	PUESTO DE TRABAJO	CODIGO	GRUPO	NIVEL C.D.
1)				
2)				
3)				
4)				
5)				
6)				
7)				

NOTA IMPORTANTE:

1. DEBEN RELACIONARSE EN HOJA APARTE LOS MÉRITOS NO PREFERENTES ALEGADOS PARA CADA UNO DE LOS PUESTOS SOLICITADOS. ESTA ESPECIFICACIÓN NO EXIME DE LA PERTINENTE ACREDITACIÓN SIN LA CUAL NO SE PROCEDERÁ A SU VALORACIÓN.

EL SOLICITANTE DECLARA SER CIERTOS LOS DATOS CONSIGNADOS EN ESTA SOLICITUD.

MURCIA, ... DE DE 1988

Fdo.:

3. Otras disposiciones

Consejería de Bienestar Social

10381 RESOLUCION de 23 de noviembre de 1988, del Director General de Empleo y Desarrollo Cooperativo por la que se acuerda cerrar el plazo de admisión de solicitudes del Programa de Fomento de Empleo Cooperativo. Programa 723.A.

La Disposición Adicional Tercera de la Orden de 8 de junio de 1988, de la Consejería de Bienestar Social, por la que se regulan los Programas de Fomento de Empleo («Boletín Oficial de la Región de Murcia» número 134 de 13 de junio), facultaba a esta Dirección General para la adopción de medidas relacionadas con el cierre y apertura de plazos de solicitud, en razón de la existencia o no de consignaciones presupuestarias, de acuerdo a lo dispuesto en el párrafo 2.º del Artículo 11 de la citada disposición.

Actualmente las solicitudes de subvención presentadas con cargo al Programa 723-A, partida 770.0 «Empleo Cooperativo», han llegado al límite de las consignaciones presupuestarias existentes para financiar estos programas.

En su virtud, y en uso de las facultades que me confiere la Disposición Adicional Tercera de la Orden de 8 de junio de 1988, de la Consejería de Bienestar Social, por la que se

regulan los Programas de Fomento de Empleo, y los Artículos 53.2 apartados a) y c), y 58.4 de la Ley 1/1988, de 7 de enero, del Presidente, del Consejo de Gobierno y de la Administración de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia,

ACUERDO

Artículo único

Cerrar el plazo de admisión de solicitudes con cargo al Programa de Fomento de Empleo Cooperativo, Artículo 8 y concordantes de la Orden de 8 de junio de 1988, de la Consejería de Bienestar Social, por la que se regulan los Programas de Fomento de Empleo («Boletín Oficial de la Región de Murcia» n.º 134, de 13 de junio, Corrección de errores «Boletín Oficial de la Región de Murcia» n.º 155, de 7 de julio).

DISPOSICION FINAL

La presente Resolución entrará en vigor el tercer día siguiente al de su publicación en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia».

Murcia, 23 de noviembre de 1988.—El Director General de Empleo y Desarrollo Cooperativo, **Ginés Vidal Antón**.

4. Anuncios

Consejería de Economía, Industria y Comercio

10197 ANUNCIO de información pública de instalación eléctrica de alta tensión.

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2.917/1966 de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de Autorización Administrativa para la ejecución de un proyecto de L.S.M.T. y C.T. de 400 kVA, cuyas características principales son:

- Peticionario: Mercamurcia, con domicilio en Ctra. de Mazzarrón, Km. 2, El Palmar (Murcia).
- Lugar de la instalación: El Mayayo.
- Término municipal: Murcia.
- Finalidad de la instalación: suministro a nave.
- Características técnicas: La línea subterránea tiene su origen en C. Seccionamiento Mercamurcia y finaliza en C.T. Centro Multiuso. Longitud de 120 metros. Tensión suministro 20 kV. Conductores NM-RSF1-3P P3 PF3 (1 x 150) mm².
El C.T. será de tipo de obra civil en nave. Relación de transformación 20 kV. 398-230 V. con una potencia de 400 kVA.
- Presupuesto: 5.147.526 pesetas.
- Procedencia de los materiales: Nacional.
- Técnico autor del proyecto: Antonio García Iniesta, Ingeniero Industrial.
- Expediente n.º AT-14.151.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de la instalación en esta Consejería, sita en calle Caballero, 26, y formularse, por duplicado, las reclamaciones

que estimen oportunas, en el plazo de treinta días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Murcia, 11 de octubre de 1988.—El Director General de Industria, Energía y Minas, **Enrique Soriano Pescador**.

10205 ANUNCIO de información pública de instalación eléctrica de alta tensión y declaración en concreto de su utilidad pública.

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2.917/1966 de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de Autorización Administrativa y declaración en concreto de su utilidad pública para la ejecución de un proyecto de línea aérea de transporte, tensión 66 kV, entre L/Escombreras-Enfersa a S.T. Muelle de Graneles, cuyas características principales son:

- Peticionario: Hidroeléctrica Española, S.A., don domicilio en C/. Hermosilla, n.º 3, Madrid.
- Lugar de la instalación: Cartagena.
- Término municipal: Cartagena.
- Finalidad de la instalación: Transporte energía eléctrica a la tensión de 66 kV.
- Características técnicas: Una línea aérea de transporte de energía eléctrica a 66 kV, de 0,352 Km. de longitud desde la L/c.T. Escombreras-ST Enfersa a la S.T. de Muelle de Graneles, con motivo de la ampliación del Polígono Industrial de Escombreras. Se tenderá un circuito con 3 conductores de Al-ac de 181,7 mm², apoyos tipo 314 y aislamiento suspendido con cadenas E-70/127. Conductor de tierra 50 mm².
- Presupuesto: 6.886.000 pesetas.
- Procedencia de los materiales: Nacional.

- h) Técnico autor del proyecto: Emilio Palazuelos Berto, Ingeniero Industrial.
- i) Expediente n.º AT-13.969.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de la instalación en esta Consejería, sita en calle Caballero, 26, y formularse, por duplicado, las reclamaciones que estimen oportunas, en el plazo de treinta días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Murcia a 31 de mayo de 1988.—El Director General de Industria, Energía y Minas, **Enrique Soriano Pescador**.

10206 ANUNCIO de información pública de instalación eléctrica de alta tensión y declaración en concreto de su utilidad pública.

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2.917/1966 de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de Autorización Administrativa y declaración en concreto de su utilidad pública para la ejecución de un proyecto de línea aérea a 66 kV, para alimentación a Muelles de Graneles, cuyas características principales son:

- a) Peticionario: Hidroeléctrica Española, S.A., con domicilio en calle Hermosilla, 3, Madrid.
- b) Lugar de la instalación: Muelle de Graneles, Cartagena.
- c) Término municipal: Cartagena (Murcia).
- d) Finalidad de la instalación: suministro a las instalaciones de Muelle de Graneles, de la Junta de Obras del Puerto de Cartagena.
- e) Características técnicas: Una línea aérea trifásica, a la tensión de 66 kV., de 512 metros de longitud, con origen en la línea «Escombreras-Enfersa» y final en la S.T. del Muelle de Graneles. Estará constituida por conductores de aluminio-acero de 181,7 mm², con apoyos de estructura metálica tipo 311.
- f) Presupuesto: 6.897.349 pesetas.
- g) Procedencia de los materiales: Nacional.
- h) Técnico autor del proyecto: don Emilio Palazuelos Berto, Ingeniero Industrial.
- i) Expediente n.º AT-14.184.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de la instalación en esta Consejería, sita en calle Caballero, 26, y formularse, por duplicado, las reclamaciones que estimen oportunas, en el plazo de treinta días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Murcia, 2 de noviembre de 1988.—El Director General de Industria, Energía y Minas, **Enrique Soriano Pescador**.

10207 ANUNCIO de información pública de instalación eléctrica de alta tensión y declaración en concreto, de su utilidad pública.

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2.917/1966 de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de Autorización Administrativa y declaración en concreto de su utilidad pública para la ejecución de un proyecto de línea doble circuito a 66 kV, para alimentación a ENAGAS, cuyas características principales son:

- a) Peticionario: Hidroeléctrica Española, S.A., con domicilio en calle Hermosilla, 3, Madrid.
- b) Lugar de la instalación: Valle de Escombreras.
- c) Término municipal: Cartagena (Murcia).
- d) Finalidad de la instalación: suministro a las instalaciones de la planta de recepción, almacenamiento y regasificación de G.N.L. de Enagas.
- e) Características técnicas: Una línea aérea trifásica, de doble circuito, a la tensión de 66 kV., de 168 metros de longitud, con origen en la línea «Escombreras-Enfersa», y

final en la S.T. de la planta de G.L.N. de ENAGAS. Estará constituida por conductores de aluminio-acero de 181,7 mm², con apoyos de estructura metálica tipo 600.

- f) Presupuesto: 5.935.480 pesetas.
- g) Procedencia de los materiales: Nacional.
- h) Técnico autor del proyecto: Emilio Palazuelos Berto, Ingeniero Industrial.
- i) Expediente n.º AT-14.182.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de la instalación en esta Consejería, sita en calle Caballero, 26, y formularse, por duplicado, las reclamaciones que estimen oportunas, en el plazo de treinta días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Murcia, 2 de noviembre de 1988.—El Director General de Industria, Energía y Minas, **Enrique Soriano Pescador**.

Consejería de Política Territorial y Obras Públicas

10124 ANUNCIO de contratación directa.

La Consejería de Política Territorial y Obras Públicas, tiene prevista la siguiente contratación directa:

Dirección General de Arquitectura y Vivienda

Denominación del trabajo; presupuesto; clasificación.

Estudio geotécnico en las calles San Vicente y Hojos de La Unión; 500.000 pesetas; no se exige.

Estudio geotécnico en solar sito en Caravaca (Plaza de Toros); 520.000 pesetas; no se exige.

Estudio geotécnico en solar sito en calle Cabrera de Cartagena; 550.000 pesetas; no se exige.

Lo que se hace público con lo dispuesto en el artículo 11 de la Ley 2/88 de 30 de enero de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia.

Murcia, 11 de noviembre de 1988.—El Consejero de Política Territorial y Obras Públicas, **José S. Fuentes Zorita**.

Consejería de Agricultura, Ganadería y Pesca

10126 ANUNCIO de contratación directa para la adquisición de varios aparatos de laboratorio con destino al Servicio de Pesca y Acuicultura.

En virtud de lo dispuesto en el artículo 11, de la Ley 2/88, de 30 de enero, de los Presupuestos Generales para 1988 de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, a continuación se expresan las condiciones generales de la contratación a realizar, según expediente n.º 68/88.

Objeto y características: Adquisición de varios aparatos de laboratorio, consistentes en una lupa trinocular, un microscopio binocular, una balanza electrónica y un espectrofotómetro, con destino al Servicio de Pesca y Acuicultura.

Presupuesto tipo: Un millón ochocientos mil pesetas (1.800.000).

Lugar de información: En la Oficina de Información de esta Consejería (Plaza Juan XXIII, n.º 8 de Murcia), se encuentran de manifiesto los pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares y el de Prescripciones Técnicas.

Lugar y plazo de presentación de ofertas: En el Registro General de esta Consejería, durante los 10 días naturales siguientes al de la publicación del presente anuncio y hasta las 13 horas del último día, ampliándose hasta el siguiente día hábil en el caso de que éste coincida en sábado o festivo.

Murcia, 16 de noviembre de 1988.—El Secretario General, **Antonio Gómez González**.

III. Administración de Justicia

JUZGADOS:

Número 10071

MAGISTRATURA DE TRABAJO NUMERO TRES DE MURCIA

EDICTO

Don Joaquín Samper Juan, Magistrado de Trabajo número Tres de Murcia y su provincia.

Hago saber: Que en esta Magistratura de Trabajo de mi cargo se siguen los Procesos numerados Exh. 78/87, autos 62/88, en reclamación por despido, hoy en ejecución de sentencia, formuladas por las trabajadoras Geraldina Pavón García, Amparo López Morales, Dolores Mateos Ferrer, contra la empresa Carmen Jiménez Asís, en reclamación de la cantidad de 687.737 pesetas, con más la que se presupuesta para costas y gastos, sin perjuicio de ulterior liquidación, ascendente a 65.000 pesetas.

A dicha empresa, y para responder de las anteriores cantidades, le han sido embargados bienes de su propiedad, valorados en las cantidades siguientes:

Lote número 1.—Urbana.—En término de Murcia: 92. Vivienda en 1.ª planta, escalera 4, tipo B, del edificio situado en Pueblo Nuevo, Santiago y Zaráiche, de superficie 87.19 m². Valorado pericialmente en la cantidad de dos millones setecientas mil pesetas.

Lote número 2.—Un coche marca Seat, modelo 131, Mirafiori Diesel, matrícula M-9083-EN. Valorado pericialmente en la cantidad de seiscientos mil pesetas.

Lote número 3.—Un coche Seat modelo Ronda Diesel CLX, matrícula MU-9468-U. Valorado pericialmente en la cantidad de doscientas mil pesetas.

Lote número 4.—Una furgoneta mixta marca Renault-4, modelo F6-A, matrícula MU-0884-P. Valorado pericialmente en la cantidad de ciento setenta y cinco mil pesetas.

Los expresados bienes se sacan a pública subasta, habiéndose señalado para que tenga lugar la primera licitación, el día 10 de enero de 1989 y a las 10,30 horas, en la Sala Audiencia de esta Magistratura de Trabajo.

Si esta primera licitación quedara desierta por falta de postores, y la parte

actora no hiciere uso de su derecho de adjudicación de bienes que le concede la Ley, se celebrará segunda licitación, con la reducción del veinticinco por ciento del valor pericial de los bienes, el próximo día 7 de febrero de 1989, y a igual hora.

Y si esta segunda licitación también quedare desierta, por las mismas causas, se celebrará tercera y última licitación, sin sujeción a tipo, el día 7 de marzo de 1989, y a igual hora.

Los licitadores para poder tomar parte en la subasta, deberán de consignar en la Mesa de esta Magistratura de Trabajo, o en la caja del establecimiento destinado al efecto, el 20%, por lo menos, del valor pericial de los bienes, sin cuyo requisito no serán admitidos a la misma, exceptuándose de esta obligación a la parte ejecutante; las posturas podrán hacerse por escrito en pliego cerrado, desde el anuncio hasta la celebración de la subasta; los pliegos serán abiertos en el acto del remate al publicarse las posturas, surtiendo los mismos efectos que los que se realicen en dicho acto; en este caso, junto al pliego, se depositará en la mesa de la Magistratura el 20% por lo menos, o el resguardo de haberse hecho en el establecimiento destinado al efecto, sin cuyo requisito no será admitido. Igualmente las posturas podrán hacerse a calidad de ceder el remate a un tercero, debiendo el rematante que ejercitare esta facultad de verificar dicha cesión mediante comparecencia ante la Magistratura que celebre la subasta, con asistencia del cesionario, quien deberá aceptarla y todo ello previa o simultáneamente al pago del resto del precio del remate.

Que los autos y los títulos de propiedad de los bienes (suplidos por certificación registral), están de manifiesto en la Secretaría para que puedan examinarlos los que quieran tomar parte en la subasta, previniéndose además que los licitadores deberán conformarse con ellos y que no tendrán derecho a exigir ningunos otros; después del remate no se admitirá al rematante ninguna reclamación por insuficiencia o defecto de los títulos, según dispone el artículo 1.496 L.E.C.; entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes —si los hubiese— al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad

de los mismos, sin destinarse a su extinción al precio del remate.

Los expresados bienes, están a disposición de quien desee examinarlos, en el domicilio de Pueblo Nuevo, Santiago y Zaráiche, número 42, de Murcia.

Dado en Murcia a 3 de noviembre de 1988.—El Magistrado, Joaquín Samper Juan.—El Secretario.

Número 10074

SALA DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DE MURCIA

Don Manuel Carrillo Villa, Licenciado en Derecho, Secretario de la Sala de lo Contencioso-Administrativo de Murcia.

Por el presente anuncio que se publicará en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia», hace saber:

Que por el Procurador don Juan de la Cruz López López, en nombre y representación de la sociedad mercantil Tofer, S.A., se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo contra acuerdo del Ayuntamiento de Murcia de fecha 28 de abril de 1988.

Y en cumplimiento de lo prevenido en los artículos 60 y 64 de la vigente Ley reguladora de esta Jurisdicción, se hace público, para que sirva de emplazamiento, a las personas que, con arreglo a los artículos 29, (párrafo 1, apartado b), y 30 de la indicada Ley, estén legitimadas como parte demandada y de las que tuvieren interés directo en el mantenimiento de la resolución recurrida y quisieren intervenir en el procedimiento como parte coadyuvante de la Administración.

Dicho recurso ha sido registrado bajo el número 651 de 1988.

Dado en Murcia a 2 de noviembre de 1988.—El Secretario, Manuel Carrillo Villa.

Número 10075

SALA DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DE MURCIA

Don Manuel Carrillo Villa, Licenciado en Derecho, Secretario de la Sala de lo Contencioso-Administrativo de Murcia.

Por el presente anuncio que se publicará en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia», hace saber:

Que por el Procurador don Juan Lozano Campoy, en nombre y representación de don Hipólito Jurado Sánchez, se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo contra acuerdo de la Comisión de Gobierno de fecha 29 de julio de 1988 del Excmo. Ayuntamiento de Cartagena.

Y en cumplimiento de lo prevenido en los artículos 60 y 64 de la vigente Ley reguladora de esta Jurisdicción, se hace público, para que sirva de emplazamiento, a las personas que, con arreglo a los artículos 29, (párrafo 1, apartado b), y 30 de la indicada Ley, estén legitimadas como parte demandada y de las que tuvieran interés directo en el mantenimiento de la resolución recurrida y quisieran intervenir en el procedimiento como parte coadyuvante de la Administración.

Dicho recurso ha sido registrado bajo el número 677 de 1988.

Dado en Murcia a 7 de noviembre de 1988.—El Secretario, Manuel Carrillo Villa.

Número 10076

SALA DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DE MURCIA

Don Manuel Carrillo Villa, Licenciado en Derecho, Secretario de la Sala de lo Contencioso-Administrativo de Murcia.

Por el presente anuncio que se publicará en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia», hace saber:

Que por el Letrado don Juan Manuel Jiménez Fernández, en nombre y derecho propio, se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo contra los actos de retención de cuenta del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas por el Ilustre Colegio de Abogados de Murcia con fecha 25 de marzo de 1986.

Y en cumplimiento de lo prevenido en los artículos 60 y 64 de la vigente Ley reguladora de esta Jurisdicción, se hace público, para que sirva de emplazamiento, a las personas que, con arreglo a los artículos 29, (párrafo 1, apartado b), y 30 de la indicada Ley, estén legitimadas como parte demandada y de las que tuvieran interés directo en el mantenimiento de la resolución recurrida y quisieran intervenir en el procedimiento como parte coadyuvante de la Administración.

Dicho recurso ha sido registrado bajo el número 645 de 1988.

Dado en Murcia a 28 de octubre de 1988.—El Secretario, Manuel Carrillo Villa.

Número 10077

SALA DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DE MURCIA

Don Manuel Carrillo Villa, Licenciado en Derecho, Secretario de la Sala de lo Contencioso-Administrativo de Murcia.

Por el presente anuncio que se publicará en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia», hace saber:

Que por el Procurador don Juan de la Cruz López López, en nombre y representación de Construcciones ASYA, S.L., se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo contra la Resolución del Jurado Provincial de Expropiación de Murcia de 4 de julio de 1988.

Y en cumplimiento de lo prevenido en los artículos 60 y 64 de la vigente Ley reguladora de esta Jurisdicción, se hace público, para que sirva de emplazamiento, a las personas que, con arreglo a los artículos 29, (párrafo 1, apartado b), y 30 de la indicada Ley, estén legitimadas como parte demandada y de las que tuvieran interés directo en el mantenimiento de la resolución recurrida y quisieran intervenir en el procedimiento como parte coadyuvante de la Administración.

Dicho recurso ha sido registrado bajo el número 655 de 1988.

Dado en Murcia a 2 de noviembre de 1988.—El Secretario, Manuel Carrillo Villa.

Número 10093

SALA DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DE MURCIA

Don Manuel Carrillo Villa, Licenciado en Derecho, Secretario de la Sala de lo Contencioso-Administrativo de Murcia.

Por el presente anuncio que se publicará en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia», hace saber:

Que por el Procurador don Juan de la Cruz López López, en nombre y representación de la sociedad mercantil Prodimosa, se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo contra acuerdo del Pleno del Excmo. Ayuntamiento de Murcia de 28 de abril de 1988.

Y en cumplimiento de lo prevenido en los artículos 60 y 64 de la vigente Ley reguladora de esta Jurisdicción, se hace público, para que sirva de emplazamiento, a las personas que, con arreglo a los artículos 29, (párrafo 1, apartado b), y 30 de la indicada Ley, estén legitimadas como parte demandada y de las que tuvieran interés directo en el mantenimiento de la resolución recurrida y quisieran intervenir en el procedimiento como parte coadyuvante de la Administración.

Dicho recurso ha sido registrado bajo el número 653 de 1988.

Dado en Murcia a 2 de noviembre de 1988.—El Secretario, Manuel Carrillo Villa.

Número 10155

PRIMERA INSTANCIA Y E C L A

Cédula de requerimiento

En virtud a lo acordado por el Ilmo. Sr. Magistrado-Juez de Primera Instancia número Uno de esta ciudad, en autos número 604/87, de procedimiento sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, instados por la Caja de Ahorros de Alicante y Murcia, contra don José Imbernos Ayala, doña María del Carmen y don José Francisco Imbernos Serrano, sobre efectividad de préstamo hipotecario por cuantía de 109.929 pesetas de principal y 45.000 pesetas de costas, por la presente se requieren a los expresados demandados, en ignorado paradero, para que en el plazo de diez días hagan efectivas a la actora las sumas reclamadas, bajo apercibimiento de que si no lo verifican les parará el perjuicio a que hubiere lugar en Derecho.

Y para que sirva de requerimiento de pago a los expresados demandados, mediante su publicación en los «Boletines Oficiales» de las provincias de Murcia y Alicante, y fijación en el tablón de anuncios del Juzgado, expido y firmo la presente en Alicante a 2 de noviembre de 1988.—El Secretario Judicial, Ramón Fernández de Tirso y Sempere.

Número 10015

**MAGISTRATURA DE TRABAJO
NUMERO TRES DE MURCIA****EDICTO****Anuncio oficial**

Don Joaquín Samper Juan, Magistrado de Trabajo número Tres de Murcia y su provincia.

Hago saber: Que en esta Magistratura de Trabajo de mi cargo se siguen los Procesos numerados 364/86 en reclamación por despido, hoy en ejecución de sentencia número —, formuladas por los trabajadores Juana María Martínez Morga, contra la empresa La Paloma, Centro de Material Didáctico Infantil, en reclamación de la cantidad de 238.000 pesetas, con más la que se presupuesta para costas y gastos, sin perjuicio de ulterior liquidación, ascendente a 25.000 pesetas.

A dicha empresa, y para responder de las anteriores cantidades, le han sido embargados bienes de su propiedad, valorados en las cantidades siguientes:

Lote número 1. Una máquina de escribir eléctrica marca Olivetti modelo Editor-3, número E13-1323031, valorada pericialmente en la cantidad de 15.000 pesetas.

Lote número 2. Una mesa de despacho de color marrón de tres cajones, valorado pericialmente en la cantidad de 5.000 pesetas.

Lote número 3. Un archivador metálico color gris de cuatro cajones, valorado pericialmente en la cantidad de 2.500 pesetas.

Lote número 4. Tres sillones de color negro en skay, valorado en 3.000 pesetas.

Lote número 5. Doscientas estanterías metálicas de 2,50x2, valorado pericialmente en la cantidad de 450.000 pesetas.

Lote número 6. Seiscientas bandejas metálicas colocadas en las anteriores estanterías, valorado pericialmente en la cantidad de 600.000 pesetas.

Los expresados bienes se sacan a pública subasta, habiéndose señalado para que tenga lugar la primera licitación, el día 19 de enero 1989 y a las 10 horas, en la Sala de Audiencia de esta Magistratura de Trabajo.

Si esta primera licitación quedara

desierta por falta de postores, y la parte actora no hiciere uso de su derecho de adjudicación de bienes que le concede la Ley, se celebrará segunda licitación, con la reducción del veinticinco por ciento del valor pericial de los bienes, el próximo día 16 de febrero de 1989, y a igual hora.

Y si esta segunda licitación también quedare desierta, por las mismas causas, se celebrará tercera y última licitación, sin sujeción a tipo, el día 14 de marzo de 1989, y a igual hora.

Los licitadores para poder tomar parte en la subasta, deberán de consignar en la mesa de esta Magistratura de Trabajo, o en la caja del establecimiento destinado al efecto, el 20%, por lo menos, del valor pericial de los bienes, sin cuyo requisito no serán admitidos a la misma, exceptuándose de esta obligación a la parte ejecutante; las posturas podrán hacerse por escrito en pliego cerrado, desde el anuncio hasta la celebración de la subasta; los pliegos serán abiertos en el acto del remate al publicarse las posturas, surtiendo los mismos efectos que los que se realicen en dicho acto; en este caso, junto al pliego, se depositará en la mesa de la Magistratura el 20% por lo menos, o el resguardo de haberse hecho en el establecimiento destinado al efecto, sin cuyo requisito no será admitido. Igualmente las posturas podrán hacerse a calidad de ceder el remate a un tercero, debiendo el rematante que ejercitare esta facultad de verificar dicha cesión mediante comparecencia ante la Magistratura que celebre la subasta, con asistencia del cesionario, quien deberá aceptarla y todo ello previa o simultáneamente al pago del resto del precio del remate.

Los expresados bienes, están a disposición de quien desee examinarlos, en el domicilio de Colonia de San Esteban, de Murcia, bloque 7, bajo, de Murcia.

Dado en Murcia a 9 de noviembre de 1988.—El Magistrado.—El Secretario.

Número 10462

**PRIMERA INSTANCIA
NUMERO DOS DE CARTAGENA****EDICTO**

Don Carlos Damián Vieites Pérez, Magistrado-Juez de Primera Instancia número Dos de Cartagena.

Hace saber: Que en este Juzgado se

siguen autos de juicio ejecutivo número 387/83, a instancia de Banco de Vizcaya, S.A., representado por el Procurador don Joaquín Ortega Parra contra Pienso Sanmar, S.A., don Francisco Soto Rosique y otros en reclamación de 7.678.001 pesetas del principal y más 3.500.000 pesetas de intereses, gastos y costas, en cuyos autos se ha acordado sacar a pública subasta por primera vez y plazo de veinte días y precio de su valoración los bienes que se describirán al final, señalándose para que la misma tenga lugar el próximo día 4 de enero y hora de las 10,30 de su mañana en la Sala de Audiencias de este Juzgado. De no haber postores en la primera subasta, se señalará para la segunda el día uno de febrero de 1989, a las 10,30 horas de su mañana en la Sala de Audiencias de este Juzgado, con rebaja del 25 por ciento de su valoración. Y si tampoco hubiere postor para esta segunda subasta, se señala para la tercera y sin sujeción a tipo para el próximo día uno de marzo de 1989, a las 10,30 horas de su mañana.

Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en la mesa del Juzgado el 20 por ciento de la valoración, sin cuyo requisito no serán admitidos, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes de su valoración.

La certificación acreditativa de las cargas se encuentra de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado y se entenderá que todo licitador las acepta como bastante y que las cargas anteriores y preferentes al crédito del actor, si las hubiere, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en las responsabilidades y obligaciones que de los mismos se derivan y sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Los bienes embargados que se sacan a subasta pública son:

Terreno solar en el paraje de la Media Sala, diputación de San Antonio Abad, término de Cartagena, que mide 1.850 metros cuadrados, libro 119, folio 217, finca 13.998, valorada en 555.000 pesetas.

10/17 avas partes de planta baja destinada de aparcamientos, edificio señalado con el número 9 en la calle Paz de los Dolores, mide una superficie de 399 metros cuadrados, 60 decímetros cuadrados. Libro 694, folio 113, finca 61.754, sección 3.ª, valorada en 5.000.000 de pesetas.

Dado en Cartagena a trece de octubre de mil novecientos ochenta y ocho.—El Magistrado-Juez.—El Secretario.

Número 10378

**PRIMERA INSTANCIA
NUMERO TRES DE CARTAGENA**

E D I C T O

El Magistrado-Juez de Primera Instancia número Tres de Cartagena.

Hace saber: Que en este Juzgado a mi cargo, con el número 279/84, se tramitan autos seguidos por el procedimiento judicial sumario 131 de la Ley Hipotecaria a instancias del Banco de Vizcaya, S.A., representado por el Procurador don Joaquín Ortega Parra contra don José Pagán Lorca y doña Angeles Velasco Garcerán, en reclamación de un crédito dado en garantía hipotecaria, intereses pactados y costas, en cuyos autos y por proveído de esta fecha, he acordado sacar a la venta en pública subasta y término de veinte días, señalándose la primera el próximo día veintiocho de diciembre a las doce horas, y si se declarase desierta, se anuncia segunda subasta para el día veintitrés de enero de 1989 a las doce horas y por el 75% del precio pactado al efecto en la escritura de hipoteca y si ésta también fuese declarada desierta, se señala para la tercera subasta sin sujeción a tipo el próximo día dieciséis de febrero a las doce horas, celebrándose dichas subastas en la Sala de Audiencias de este Juzgado.

Que no se admitirán posturas que no cubran los tipos de subastas, debiendo los licitadores consignar previamente al acto del remate en la mesa del Juzgado el 10% del tipo por el que sale a subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos. Pudiéndose hacer las posturas en calidad de poder ceder a terceros.

Que los autos y la certificación a que contrae la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, donde podrán ser examinados en lo necesario por los licitadores, los que aceptan como bastante la titulación sin tener derecho a exigir ninguna otra.

Que las cargas o gravámenes anteriores y preferentes al crédito del actor, por que procede, continuarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

La finca objeto de subasta y precio de la misma son los siguientes:

«Vivienda situada en la planta baja, izquierda de la casa número cuatro de la calle Prolongación de Angel Bruna, en el paraje de Siles, barrio Peral, término de Cartagena, es de tipo A y está enclavada en la planta baja o de calle del edificio. Consta de vestíbulo, tres dormitorios, comedor, cocina, aseo, paso y terraza, ocupando una superficie útil de 67 metros, 80 decímetros cuadrados, y construida de 66 metros, 92 decímetros cuadrados. Linda: Norte, edificio número dos de esta misma calle; Sur, caja de escalera y, en parte, patio de luces; este, patio de luces y en parte, propiedad de don Luciano Martínez Cervantes; y Oeste, calle de su situación.

Inscrita al tomo 2.171, sección S.A., libro 203, folio 21 vto., finca 20.689.

El tipo de valoración para la primera subasta es la cantidad de 2.008.000 pesetas.

Dado en Cartagena a siete de noviembre de mil novecientos ochenta y ocho. El Magistrado-Juez.—El Secretario.

Número 10012

**PRIMERA INSTANCIA
NUMERO DOS DE MURCIA**

E D I C T O

El Magistrado-Juez de Primera Instancia número Dos de Murcia.

Hace saber: Que el día 1 de febrero de 1989 a las 11 horas, se celebrará primera subasta pública, en este juzgado de los bienes que luego se mencionan, acordada en los autos número 698 de 1986-C, instados por el Procurador señor Aledo Martínez, en representación de Caja de Ahorros de Murcia, contra don Cecilio Sánchez, doña Josefa Marín, don José Marín y doña Antonia García.

Las condiciones de la subasta serán las establecidas en los artículos 1.499 y 1.500 de la Ley de Enjuiciamiento Civil y demás pertinentes.

La titulación de los bienes podrá examinarse, por los licitadores, en la Secretaría de este Juzgado, subrogándose estos en las cargas y gravámenes anteriores y preferentes.

Si esta subasta se declarase desierta, se anuncia segunda subasta para el día 2 de mayo de 1989 a las 11 horas, en la Sala de Audiencia y por el 75 por 100 del

precio de tasación; si ésta también fuese declarada desierta, se señala a la tercera, subasta sin sujeción a tipo, el día 1 de junio de 1989 a las 11 horas, en el citado local.

Relación de bienes objeto de subasta:

1. Urbana. Vivienda señalada con el número 7, planta 1.ª, escalera 2, calle San Ramón, números 205 y 207, en el término de Yecla. Consta de diferentes departamentos y servicios. Mide: 82 metros y 16 decímetros cuadrados, de los que 4 metros y 75 decímetros están en voladizo. Linda: derecha entrando, caja de escalera y patio de luces común a las plantas superiores y en parte del grupo de vivienda del Ayuntamiento; izquierda, calle San Ramón y espalda, la vivienda número 6. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Yecla, al folio 246, del tomo 1.250 del archivo, libro 707, finca número 13.014. Valorada en 1.848.600 pesetas

2. Urbana. Local señalado con el número 4, planta baja, edificio sito en Yecla, calle San Ramón, números 205 y 207. Mide 44 metros y 84 decímetros cuadrados; tiene acceso directo desde la calle s/n que la señale. Linda: derecha entrando, locales números 4A), 4C) y 4D), izquierda, vestíbulo de entrada y caja de escalera de acceso a las plantas superiores del edificio, y espalda, Grupo de Viviendas del Ayuntamiento. Representa un entero y 84 centésimas por ciento en el valor total del inmueble en que se integra. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Yecla, al folio 200 vuelto del tomo 1.267 del Archivo, libro 717, finca número 13.790. Valorada: 896.800 pesetas.

3. Urbana. Tierra riego de las hilas de Cañadalentisco de Abajo y de la Fuente Santa, término de Caravaca de la Cruz, sitio del Empalme. Mide: 4.200 metros cuadrados. Linda: Norte en línea de 45 metros, con la carretera de Murcia a Caravaca; Este, en línea de 97 metros, 50 decímetros, con porción de José Robles Ramírez; Oeste, resto de finca de los vendedores; y Sur, vía férrea intermediendo barranco. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Caravaca de la Cruz, libro 426, tomo 1.131, folio 123, finca número 29.408. Valorada en 560.000 pesetas.

Total: 3.305.400 pesetas.

Murcia a 9 de noviembre de 1988. La Magistrado-Juez.—El Secretario, Dionisio Bueno García.

Número 10018

**PRIMERA INSTANCIA
NUMERO CINCO DE VALENCIA**

E D I C T O

Don José Manuel Megía Carmona, Magistrado Juez de Primera Instancia número Cinco de Valencia.

Hago saber: Que en este Juzgado, y con el número 1.098/87, se tramita juicio judicial sumario instado por el Procurador Sra. doña Elena Gil Bayo en nombre y representación de Banco Central S.A. contra Holz Levantina S.A. y Daniel Alba Agullo, en el cual se ha acordado sacar a pública subasta por primera vez y término de veinte días, los bienes que a continuación se relacionan.

La subasta se celebrará el día veintinueve de febrero de 1989, a las once horas en la Sala Audiencia de este Juzgado, con las condiciones siguientes:

A) Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en la mesa del Juzgado, o en el establecimiento destinado al efecto, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 efectivo del tipo señalado para esta subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

B) No se admitirán posturas que no cubran la totalidad del tipo señalado para la subasta, y las posturas podrán hacerse a calidad de ceder el remate a un tercero.

C) Y si se suspendiera por causa de fuerza mayor, se celebrará al siguiente día a la misma hora y en sucesivos días si se repitiere o subsistiere tal impedimento.

D) Los autos y la certificación del Registro prevenida por la Ley, así como los títulos de propiedad, en su caso, están de manifiesto en la Secretaría; y se entenderá que los licitadores aceptan como bastante la titulación y no tendrán derecho a exigir ninguna otra.

E) Las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Se hace constar, en prevención de que no hubiere postor en la primera subasta, que la segunda subasta de dichos bienes tendrá lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado el día veinte de marzo de 1989 a las once horas, con la rebaja del 25 por 100 de la tasación, y no habiendo postor que ofrezca la totalidad del precio de la segunda subasta, la tercera subasta, sin sujeción a tipo, tendrá lugar en el mismo sitio antes indicado el día veinte de abril de 1989 a las once horas.

Se hace extensivo el presente edicto para que sirva de notificación al deudor del lugar, día y hora señalados para el remate.

Bienes objeto de la subasta:

Unico.—Local comercial número 57 de la Torre Norte de residencia Bella Vista, en planta de semisótano, en el paraje de La Manga del Mar Menor, término municipal de San Javier. Superficie de 30 m². Inscrita en el Registro de la propiedad de San Javier, libro 391, folio 158, finca registral 31.505. Valorada a efectos de subasta en la suma de dos millones novecientas cuarenta y nueve mil doscientas doce pesetas.

Se hace constar a los licitadores que en Valencia existe un Plan Parcial de Ordenación Urbana. Para el caso de no ser hallados los demandados sirva el presente edicto de notificación en forma a los mismos.

Valencia a cuatro de noviembre de mil novecientos ochenta y ocho.—Manuel Megía Carmona.—El Secretario.

Número 10023

**PRIMERA INSTANCIA
NUMERO TRES DE CARTAGENA**

E D I C T O

El Magistrado Juez de Primera Instancia número Tres de Cartagena,

Hace saber: Que en este Juzgado con el número 190/88 se siguen autos del artículo 131 de la Ley Hipotecaria a instancia de COAVICART contra don José Sánchez Conesa y esposa doña Carmen Hernández Cervantes en reclamación de 700.000 pesetas de principal, 399.000 de intereses y 400.000 pesetas

para costa, en los que se ha acordado sacar a pública subasta por primera, segunda y tercera vez en su caso la siguiente: «Vivienda de planta baja con el número 5 de la calle del Roble, inscrita en el Registro de la Propiedad al tomo 1.208, libro 214, finca número 16.201. Tasada en 1.500.000 pesetas. Las subastas tendrán lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado a las doce horas de los días 27 de enero, 24 de febrero y 31 de marzo la primera por el tipo de tasación 1.500.000 pesetas, la segunda por dicho tipo rebajado en un 25% y la tercera sin sujeción a tipo. Para tomar parte en ellas deberán consignar en este Juzgado o establecimiento público destinado a este efecto un 20% del tipo de la primera y un 20% del tipo de la segunda y tercera. En la primera no se admitirán posturas que no cubran el tipo de tasación, en la segunda el tipo de tasación rebajado en un 25%. La certificación de la regla cuarta del artículo 131 del R. Hipotecario se encuentra de manifiesto en Secretaría donde podrá ser examinada por los interesados entendiéndose que en el caso de existir cargas anteriores y preferentes al crédito del acto al adjudicatario las acepta y las subroga en las mismas sin que se dedique a su extinción el precio del remate. Se podrán hacer posturas por escrito con anterioridad a la subasta cumpliendo los requisitos del artículo 1.499 de la L.E.C.

Cartagena a 14 de noviembre de 1988.—El Magistrado Juez.—El Secretario.

Número 10026

**PRIMERA INSTANCIA
NUMERO CUATRO DE MURCIA**

E D I C T O

En virtud de lo acordado por el Ilmo. Sr. Magistrado de Primera Instancia número Cuatro de Murcia, en resolución de esta fecha dictada en Expediente de Dominio número 850/88, que se sigue a instancia del Procurador don José A. Hernández Foulquié en nombre y representación de Construcciones Hermanos Sabater Borja, S.A., sobre reanudación del tracto sucesivo de las siguientes fincas: Departamento número tres. Local en planta baja o de tierra del inmueble; al centro izquierda, según se contempla

éste desde su fachada recayente al callejón de Burruezo, por donde tiene su acceso independiente, consta de una sola nave sin distribución alguna, tiene de superficie construida, doscientos veinticuatro metros sesenta y dos decímetros cuadrados, y linda: frente o Levante, fachada recayente al callejón de Burruezo, y en parte hueco de la escalera primera del edificio, fondo o Poniente, con los departamentos número cuatro y siete de la misma planta y edificio, derecha entrando o Norte, con el departamento número cuatro de la misma planta; e izquierda entrando o Mediodía, con los departamentos número uno y dos de la misma planta y edificio, y en parte hueco de la escalera primera del inmueble. Cuota. 1 entero, 982.100 millonésimas por ciento. Departamento número Cuatro. Local en planta baja o de tierra del inmueble, al centro derecha, según se contempla el edificio desde su fachada recayente al callejón de Burruezo, por donde tiene su acceso independiente consta de una sola nave sin distribución alguna, tiene una superficie construida de doscientos veinticinco metros, noventa y tres decímetros cuadrados y linda: frente o Levante, con fachada recayente al callejón de Burruezo, y en parte, con el departamento número tres de la misma planta; fondo o Poniente, departamento número cinco y siete de la misma planta y en parte, hueco de la escalera tercera, del edificio; derecha entrando o Norte, con hueco de la escalera tercera, y en parte, departamento número cinco y seis de la misma planta y edificio, e izquierda entrando o Mediodía, con el departamento número tres. Cuota: 1 entero, 993.660 millonésimas por ciento. Inmueble principal. Forman parte los locales descritos de una casa en esta ciudad de Murcia, y su calle Acisclo Díaz, antes llamada de la Acequia, a la que tiene su fachada por el viento de Mediodía; estando marcada con el número 10 de policía; hace esquina al callejón de Burruezo y a la calle llamada de García, que consta de planta baja o de tierra y cinco altos en toda su área y además en las dos primeras crujías a la calle Acisclo Díaz, tres pisos más; la superficie total que ocupa el inmueble es de dos mil cuatrocientas setenta y cuatro metros setenta y cuatro metros setenta y seis decímetros cuadrados.

Por medio del presente se cita y convoca a las personas ignoradas a quienes pueda perjudicar la reanudación del tracto sucesivo, solicitado de las fincas referidas anteriormente y para que dentro del término de diez días contados a partir del siguiente de su publicación, pue-

dan comparecer ante este Juzgado para alegar lo que a su derecho convenga.

Dado en Murcia a once de octubre de mil novecientos ochenta y ocho.—El Magistrado-Juez.—El Secretario.

Número 10046

SALA DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DE MURCIA

Don Manuel Carrillo Villa, Licenciado en Derecho, Secretario de la Sala de lo Contencioso-Administrativo de Murcia.

Por el presente anuncio que se publicará en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia», hace saber:

Que por el Procurador don Antonio Rentero Jover, en nombre y representación de don Asensio Hernández Sánchez se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo contra la resolución dictada por el Ministerio de Defensa, firmada por su Subsecretario, de fecha 28 de junio de 1988.

Y en cumplimiento de lo prevenido en los artículos 60 y 64 de la vigente Ley reguladora de esta Jurisdicción, se hace público, para que sirva de emplazamiento, a las personas que, con arreglo a los artículos 29, (párrafo 1, apartado b), y 30 de la indicada Ley, estén legitimadas como parte demandada y de las que tuvieren interés directo en el mantenimiento de la resolución recurrida y quisieren intervenir en el procedimiento como parte coadyuvante de la Administración.

Dicho recurso ha sido registrado bajo el número 639 de 1988.

Dado en Murcia a 27 de octubre de 1988.—El Secretario, Manuel Carrillo Villa.

Número 10067

INSTRUCCION CIEZA

EDICTO

Don Armando Barrera Hernández, Juez de Instrucción de esta ciudad de Cieza (Murcia) y su partido.

Hace saber: Que en este Juzgado y con el número 92/85 se tramita proce-

dimiento de la Ley Orgánica 10/80, sobre robo contra otro y José Sánchez Valero, mayor de edad, soltero, soldador, hijo de José Antonio y de Antonia, natural y vecino de Lorquí, domiciliado en calle Cervantes, 3, y actualmente en ignorado paradero, en cuyas actuaciones con fecha 28 de enero de 1987 y ya en período de ejecución de sentencia se practicó tasación de costas con los siguientes conceptos y cantidades: Acción penal, fase sumarial artículo 3.º b) T.ª V, 1.100 ptas.; Id. Id. fase oral artículo 4.º b) T.ª V, 1.650 pesetas; acción civil (Ctª 43.000 pesetas.) artículo 3.º a) T.ª V, 523 pesetas; registro de Previa D.C. 11, 110 pesetas; Registro Ley Orgánica D.C. 11, 110 pesetas; apoderamiento apud acta artículo 64 T.ª II núm. 5, 220 pesetas; Ejecución Sentencia art. 86 num. 4 T.ª II, 550 pesetas; Intervención permiso conducir art. 64 T.ª II, 440 pesetas; 7 oficios, órdenes, exhortos y testimonios, a 110 pesetas uno, D.C., 770 pesetas; cumplimiento de 7 órdenes y exhortos a 90 pesetas uno, artículo 75, 630 pesetas; tasación costas, artículo 64, T.ª II, 440 pesetas; al Estado por correos, 113 pesetas; Idem. por telégrafo, 4.812 pesetas; Id. por reintegro diligencias y sentencia (calculadas) 3.280 pesetas; indemnización a José Palazón Salinas 43.000 pesetas, total pesetas 57.748. Asciende la anterior tasación de costas a la consignada cantidad de cincuenta y siete mil setecientos cuarenta y ocho pesetas, salvo error u omisión.

Cieza a 28 de enero de 1987.—El Secretario, Rubén Castillo. Rubricado.

De la anterior tasación de costas se da vista, por término de tres días al condenado José Sánchez Valero, pudiéndola impugnar si lo estima conveniente a su derecho y transcurrido dicho plazo sin impugnarla ni hacer efectiva la mitad de las mismas se procederá a su cobro por la vía legal de apremio sin nuevo requerimiento.

Y para que sea publicado en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia», expido el presente.

Dado en Cieza a ocho de noviembre de mil novecientos ochenta y ocho.—Armando Barrera Hernández.—El Secretario.

Número 10105

**PRIMERA INSTANCIA
NUMERO CUATRO DE MURCIA****E D I C T O**

Por tenerlo acordado en el procedimiento del artículo 131 de la Ley Hipotecaria número 568/87, a instancias de Caja de Ahorros de Murcia, representada por el Procurador señor Rentero Jover, contra Promociones Inmuba, S.A., se notifica a esta última entidad que se ha señalado primera subasta pública de los bienes que le fueron embargados para el próximo 7 de diciembre a las 12 horas, y en el caso de quedar desierta la primera, se ha señalado para la segunda para el próximo 10 de enero de 1989 a las 12 horas, y en el caso de quedar igualmente desierta, para la tercera el próximo 14 de febrero de 1989 a las 12 horas en la Sala Audiencia de este Juzgado, haciéndole saber el derecho que tiene por su parte de librar dichos bienes pagando el principal y costas antes del remate.

Y para que sirva de notificación en forma a la entidad Promociones INMUBA, S.A., actualmente en paradero desconocido, expido el presente en Murcia a dieciséis de noviembre de mil novecientos ochenta y ocho.—El Magistrado Juez.—El Secretario.

Número 10107

**PRIMERA INSTANCIA
NUMERO CUATRO DE MURCIA****E D I C T O**

En virtud de lo acordado por el Ilmo. señor Magistrado-Juez con destino en el Juzgado de Primera Instancia número Cuatro de esta capital, en resolución de esta fecha dictada en expediente de dominio número 926/88 que se sigue a instancia de doña María Victoria Martínez Alfaro, mayor de edad, casada, vecina de Murcia, Gran Vía número 6, 5º-B, sobre reanudación del tracto sucesivo de las siguientes fincas: 1ª— “Un trozo de tierra seco, destinado a solar, situado en este término municipal, partido de La Alberca sitio nombrado Santo Angel, de cabida quinientos once metros cuadrados, linda por el Norte, terrenos de don Pedro García; Mediodía calle en proyecto, por el Poniente calle en proyecto y por Levante resto de la finca mayor de donde ésta se segrega”. 2ª— “Un trozo de tierra seco, destinado a solar, situado en este tér-

mino municipal, partido de La Alberca, sitio denominado Santo Angel, de cabida quinientos once metros cuadrados, linda, por el Norte con terrenos de don Pedro García; Levante, con las de doña Clotilde Romero; Mediodía, calle en proyecto y Poniente don Pedro Martínez Martínez”. Dichas fincas han devenido como tales por la segregación de la primera que junto con la segunda constituía la finca que aparece en el Registro de la Propiedad de Murcia, al tomo 883 de la capital, folio 119, finca número 42.932, inscripción 1ª, libre de cargas, cuyo titular registral es don Antonio Cánovas Martínez, fallecido el 6 de agosto de 1985.

Por medio del presente se cita y convoca al titular don Antonio Cánovas Martínez y sus causahabientes: María Cánovas Iniesta, Isabel Cánovas Iniesta, Jesusa Cánovas Iniesta, Julia Cánovas Iniesta, Iluminada Cánovas Zamora, Ascensión Cánovas Zamora y Rosario Cánovas Zamora, y también se cita y convoca a las personas ignoradas a quienes pueda perjudicar la inscripción interesada de reanudación del tracto sucesivo de las fincas mencionadas anteriormente y para que dentro del término de diez días contados a partir del siguiente en que se reciba la presente o su publicación, puedan comparecer ante este Juzgado para alegar lo que a su derecho convenga.

Dado en Murcia a once de noviembre de mil novecientos ochenta y ocho.—El Magistrado Juez.—El Secretario.

Número 10109

**PRIMERA INSTANCIA
NUMERO DOS DE MURCIA****E D I C T O**

La Ilma. señora doña María Jover Carrión, Magistrado-Juez del Juzgado Dos de Murcia.

Hace saber: Que el día veintiséis de enero de 1989 a las doce horas, se celebrará primera subasta pública en este Juzgado, de los bienes que luego se mencionan, acordada en los autos número 1.809/83 instados por el Procurador Jaime Velasco Ruiz de Assín en representación de Financiera Finaval, S.A., contra Blas Alfonso Rodríguez Martínez.

Las condiciones de la subasta serán las establecidas en los artículos 1.499 y 1.500 de la L.E.C. y demás preferentes.

La titulación de los bienes podrá examinarse, por los licitadores, en la Secretaría de este Juzgado, subrogándose éstos en las cargas y gravámenes anteriores y preferentes.

Si esta subasta se declarase desierta, se anuncia segunda subasta para el día veintiocho de febrero de 1989 a las doce horas, en la Sala de Audiencia de este Juzgado y por el 75 por ciento del precio de tasación. Si ésta también fuese declarada desierta, se señala para la tercera subasta sin sujeción a tipo, el día veintiocho de marzo a las doce horas en el citado local.

**RELACION DE BIENES OBJETO DE
SUBASTA**

Planta baja destinada a local comercial, que en la actualidad está ubicado en comercio de vinos, denominados Vinos de Bullas, con una superficie de 106,08 metros cuadrados. Valorada pericialmente en 4.240.000 pesetas.

Vivienda de 112,73 metros cuadrados, situada en la planta primera letra A, del edificio situado en el número 54 de la Avda. Ciudad de Almería. Valorada pericialmente en 3.000.000 de pesetas.

Vivienda situada en el piso primero letra B o izquierda, en el mismo edificio que la anterior y de igual superficie. Valorada pericialmente en 3.000.000 de pesetas.

Vivienda situada en el piso segundo letra A derecha, situado en el mismo edificio que la anterior y de igual superficie. Valorada pericialmente en 3.000.000 de pesetas.

Vivienda situada en el piso segundo B izquierda, situado en el mismo edificio que el anterior y de igual superficie. Valorada pericialmente en 3.000.000 de pesetas.

Vivienda situada en el piso tercero A derecha, situado en el mismo edificio que el anterior y de igual superficie. Valorada pericialmente en 3.000.000 de pesetas.

Vivienda situada en el piso tercero B izquierda, situada en el mismo edificio que la anterior y de igual superficie. Valorada pericialmente en 3.000.000 de pesetas.

Se hace constar que dichas fincas se encuentran sin suplir los títulos de propiedad.

Y para que se cumpla lo acordado, expido el presente en Murcia, a tres de noviembre de mil novecientos ochenta y ocho.—La Magistrada Juez, María Jover Carrión.—El Secretario.

Número 10134

MAGISTRATURA DE TRABAJO NUMERO CUATRO DE MURCIA

Citación

En los presentes autos número 487/88 que ante esta Magistratura de Trabajo se sigue a instancias de Piedad García Martínez contra Manufacturas Mecánicas de Esparto y otro, en acción sobre cantidad, se ha mandado citar a las partes para la celebración de los actos de conciliación y juicio, en su caso, el día 19 de diciembre y hora de las 8'45, de su mañana, en la Sala de Audiencias de esta Magistratura de Trabajo, sita en la avenida de la Libertad, número 8-2º de esta capital, a cuyo efecto deberán comparecer las partes con todos los medios de prueba de que intenten valerse en dicho acto de juicio, previniéndoles que los actos no se suspenderán por falta injustificada de asistencia de las partes.

Y para que sirva de citación en forma a la empresa Manufacturas Mecánicas de Esparto que últimamente tuvo su residencia en esta provincia, y en la actualidad se encuentra en ignorado paradero, en virtud de lo acordado por el Ilmo. señor Magistrado en providencia de esta misma fecha, se expide la presente para su inserción en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia», haciéndoles saber los extremos expuestos, quedando citada igualmente para confesión judicial, con apercibimiento de tenerla por confesa, caso de no comparecer.

Murcia a veinticinco de octubre de mil novecientos ochenta y ocho.—El Secretario, Elena Burgos Herrera.

Número 10135

MAGISTRATURA DE TRABAJO NUMERO CUATRO DE MURCIA

Citación

En los presentes autos número 501/88 que ante esta Magistratura de Trabajo se sigue a instancias de Bernabé Sáez Sánchez contra Construcciones Deportivas Eco, S.A. y otro, en acción sobre incapacidad laboral transitoria, se ha mandado citar a las partes para la celebración de los actos de conciliación y juicio, en su caso, el día 19 de diciembre y hora de las 8'50, de su mañana, en la Sala de Audiencias de esta Magis-

tratura de Trabajo, sita en la avenida de la Libertad, número 8-2º de esta capital, a cuyo efecto deberán comparecer las partes con todos los medios de prueba de que intenten valerse en dicho acto de juicio, previniéndoles que los actos no se suspenderán por falta injustificada de asistencia de las partes.

Y para que sirva de citación en forma a la empresa Construcciones Deportivas Eco, S.A. que últimamente tuvo su residencia en esta provincia, y en la actualidad se encuentra en ignorado paradero, en virtud de lo acordado por el Ilmo. señor Magistrado en providencia de esta misma fecha, se expide la presente para su inserción en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia», haciéndoles saber los extremos expuestos, quedando citada igualmente para confesión judicial, con apercibimiento de tenerla por confesa, caso de no comparecer.

Murcia a veinticinco de octubre de mil novecientos ochenta y ocho.—El Secretario, Elena Burgos Herrera.

Número 10137

PRIMERA INSTANCIA NUMERO DOS DE MURCIA

EDICTO

Doña María Jover Carrión, Magistrada-Juez del Juzgado de Primera Instancia número Dos de la ciudad de Murcia y su partido, hace saber:

Que en este Juzgado se siguen autos sobre procedimiento judicial sumario según el artículo 131 de la Ley Hipotecaria bajo el número 233/87-A a instancia de la Caja de Ahorros de Murcia, representada por el Procurador señor Martínez García, contra don Ginés García Morales, sobre reclamación de 14.000.000 de pesetas de principal y otras 1.437.333 pesetas para intereses, gastos y costas, en cuyos autos se ha acordado sacar a la venta en pública subasta por término de veinte días la finca que luego se dirá bajo las siguientes condiciones:

1ª.— Se señala para el día doce de enero, la celebración de la primera subasta, para el día quince de febrero, la de la segunda subasta y para el día quince de mayo, la de la tercera, llevándose a efecto el remate en la Sala Audiencia de este Juzgado, todas ellas a las doce horas.

2ª.— Que sirven de tipos: Para la primera subasta el valor de los bienes, para la segunda el valor de los bienes con

rebaja del 25%, y la tercera será sin sujeción a tipo.

3ª.— Que en la primera y segunda subasta no se admitirán posturas inferiores al tipo.

4ª.— Que los licitadores que deseen tomar parte en la subasta deberán consignar previamente sobre la mesa del Juzgado o establecimiento destinado al efecto una cantidad igual al menos al 20% del tipo de subasta para la primera y segunda, y para la tercera el 20% del tipo de la segunda, y sin cuyo requisito no serán admitidos.

5ª.— Que podrán hacerse posturas en plica cerrada conforme a la regla 14ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, que contenga el requisito establecido en la regla 13ª del citado artículo.

6ª.— Las posturas podrán hacerse en calidad de ceder a tercero.

7ª.— Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en la Secretaría, entendiéndose que todos los licitadores aceptan como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, y que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

BIENES OBJETO DE SUBASTA

En término de Mazarrón, tierra montuosa que produce espartos y leña de monte bajo, situada en la Diputación de Majada, sitio de las Rocas, que tiene cuarenta y dos hectáreas, cincuenta y cuatro áreas y veintisiete centiáreas, igual a sesenta y tres fanegas y cinco celemines, que linda: Este, más del demandado señor García Morales; Sur, Concepción Oliva; Oeste, tierras de Miguel García Morales; y Norte, otras de don Andrés y doña Victoria García Morales.

Inscrita al tomo 949, libro 205, folio 168, finca 13.211 del Registro de la Propiedad de Totana.

La referida finca quedó afecta en la escritura de constitución de hipoteca de responder de la cantidad de 27.300.000 pesetas, cantidad que quedó fijada que habría de servir de tipo de la primera subasta.

Y para que se cumpla lo acordado, expido el presente que firmo en Murcia, a veintiséis de octubre de mil novecientos ochenta y ocho.—La Magistrada Juez, María Jover Carrión.—El Secretario.

IV. Administración Local

AYUNTAMIENTOS:

Número 10427

CARTAGENA

EDICTO

El Excmo. Ayuntamiento Pleno, en sesión ordinaria celebrada el día veintisiete de abril de mil novecientos ochenta y ocho, acordó aprobar inicialmente el Proyecto de adaptación del Plan Parcial «Bahía de Mazarrón, San Ginés» al Plan General de Ordenación Urbana, presentado por don Jesús Mínguez Enríquez de Salamanca en representación de «Bahía de Mazarrón, S.A.».

Este acuerdo fue publicado en el diario «La Verdad» y «Boletín Oficial de la Región de Murcia» en fechas veintinueve y veinticinco de mayo de mil novecientos ochenta y ocho, respectivamente, notificándose igualmente a los propietarios afectados por el Plan Parcial de forma individualizada, a fin de que, durante el plazo de un mes pudieran presentar las alegaciones al mismo que estimasen oportunas.

Resultando desconocidos los domicilios de los propietarios que a continuación se relacionan:

1. José Luis Ortín Ortín.
2. Emilio Sanmartín Pomares.
3. Francisco Jimeno García.
4. Vicente Expósito Batres.
5. Jorge Conesa Nieto.
6. Rafael Díaz Arqués.
7. Teresa Tomás López.
8. Francisco Bernal Belmonte.
9. Francisco Benavente Sierra.
10. José García Martínez.
11. Antonio García Martínez.
12. Emilio Carnerero Muñoz.
13. Manuel Pérez Eceja.
14. Manuel Gómez Sierra.
15. Ceferino Sánchez Jorquera.
16. Pierre HelvéLouis Marie Aline.
17. Carmen Escolar Asensio.
18. José García Izquierdo.
19. Pedro Nieto Martínez.
20. Alfredo García Segura.
21. Juana Cervantes Moreno.
22. Thomas B. Gregor.
23. Sergio Martínez Villaverde.
24. Antonio Urios Doménech.

25. Antonio Guzmán Campillo.
26. Carmen Arcas Ruano.
27. Ana María Picard Sánchez.
28. María de Haro García.
29. Mariano Carrera Moya.
30. Francisco Billota Ruscio.
31. Juan Manuel Pérez Torres.
32. Cristóbal Gordo Cervera.
33. Carlos Oliva Llamusí.
34. Leonor Cervantes Nieto.
35. Sebastián García Abenza.
36. Manuel de la Cruz Moreno.
37. Luis Villalabeitia de los Mozos.
38. Aurelio Pérez.
39. Epifanio Marsilla López.
40. Alfonso Martínez Martínez.
41. Antonio Puyol Gómez.
42. Antonio Hernández Oñate.
43. Roland Louis Archer.
44. Asunción Cremades Campos.
45. Miguel Franco Aguiar.
46. Antonio González Bravo.
47. M. Caridad Schulte.
48. Francisco Luis Boliche.
49. Wilhell Shommers.
50. Adrienne Mennenla de López.
51. Jean Kaiser.
52. Benst Hallden Anders.
53. Werner Elgamaria Cristian Fletcher

Es por lo ue se procede a la nueva publicación de dicho acuerdo, para que sirva de notificación personal a los referidos propietarios a los efectos de presentación de reclamaciones, tal y como establece el artículo 139.2 del Reglamento de Planeamiento.

Cartagena, 25 de noviembre de 1988.
El Delegado de Urbanismo, José Láiz Vivo.

Número 10483

FORTUNA

Aprobado el expediente número dos de modificación de créditos en el presupuesto del ejercicio, mediante suplementos con cargo a transferencias de unas a otras partidas de gastos y a mayores ingresos recaudados y por importe de 9.718.000 pesetas, queda expuesto al público en estas oficinas municipales por plazo de quince días, al objeto de su examen y presentación de reclamaciones y en cumplimiento de las disposiciones le-

gales vigentes en la materia, siendo los siguientes los capítulos de gastos que experimentan modificación:

Capítulo; consignación; altas; bajas; sumas.

1; 58.607.000; 960.000; 2.475.000; 57.092.000.

2; 52.424.000; 7.290.000; 1.495.000; 58.219.000.

3; 5.147.000; 700.000; 15.000; 5.697.000.

4; 5.852.000; 516.000; —; 6.368.000.

6; 40.169.326; 252.000; 3.949.000; 36.472.326.

7; —; —; —; —.

8; 200.000; —; 139.000; 111.000.

9; 2.060.000; —; —; 2.060.000.

Totales: 164.509.326; 9.718.000; 8.208.000; 166.019.326.

Caso de no producirse reclamación alguna de las que prevé el artículo 450 del Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril, y conforme a lo dispuesto en dicho precepto y a lo acordado por el Ayuntamiento, se entenderá definitivamente aprobado el expediente de que se trata y hecha la publicación de esta aprobación definitiva una vez terminado el plazo de exposición que se anuncia.

Fortuna, 1 de diciembre de 1988.
El Alcalde.

Número 10143

MURCIA

EDICTO

Habiendo solicitado don Ibrahim Fayway Abdel-Kader, licencia para la apertura de un pub con música (expediente 1.155/88) en calle Soledad, número 1, Murcia, se abre información pública para que, en plazo de diez días, puedan formularse alegaciones por aquellas personas que se consideren afectadas.

Murcia a 29 de septiembre de 1988.
El Teniente de Alcalde, Vicepresidente del Consejo de Gerencia.

Número 10051

MURCIA

Contratación de obras

Objeto.—La contratación mediante concierto directo del proyecto relativo a «Saneamiento de un tramo del Camino del Badén, Barriomar».

Tipo de licitación.—10.447.644 pesetas, a la baja.

Clasificación exigida.—Grupo E, Subgrupos 1, categoría c.

Plazo de ejecución.—Cuatro meses.

Plazo de garantía.—Un año.

Presentación de plicas.—Hasta las doce horas del día en que finalice el plazo de diez días hábiles a contar del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia», en el Servicio de Contratación; caso de ser sábado se realizará el inmediato día hábil.

Apertura de plicas.—A las trece horas del día anteriormente señalado, en la Casa Consistorial.

Pliego de condiciones.—Igualmente se expone al público por plazo de ocho días a contar de la publicación del presente anuncio el Pliego de Condiciones aprobado por la Comisión de Gobierno en sesión del día 3 de noviembre de 1988, que ha de regir en la contratación objeto de la presente convocatoria.

Expediente.—Se encuentra de manifiesto, para su examen, en el Servicio de Contratación.

MODELO DE PROPOSICION

Don..., vecino de..., con domicilio en..., número..., con carnet de identidad número..., expedido en... a... de... de 19..., en nombre propio (o en representación de..., como..., conforme acreditado con poder notarial declarado bastante), enterado del anuncio publicado oficialmente y del Pliego de Condiciones Jurídicas, Facultativas y Económico-Administrativas con destino a la contrata convocada por el Excmo. Ayuntamiento de Murcia, para la ejecución de las obras relativas al proyecto técnico para..., cuyo contenido conoce y acepta íntegramente, se compromete a su realización con arreglo a las cláusulas del mencionado Pliego de Condiciones, proponiendo como precio de ejecución la cantidad de... pesetas (en letra). Dicha cifra representa el...% de baja sobre el presupuesto. Fecha y firma del proponente.

Murcia, 15 de noviembre de 1988.
El Teniente de Alcalde de Hacienda y Empleo.

Número 10081

ABARAN

Por don Jesús Lozano Tornero, se ha solicitado licencia para establecer la actividad de café-bar con cocina, con emplazamiento en calle San Miguel, bloque 8, bajo.

Lo que se hace público, en cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 30 del Reglamento de Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas, de 30 de noviembre de 1961, a fin de que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad de referencia, puedan formular, por escrito, que presentarán en la Secretaría del Ayuntamiento, las observaciones pertinentes, durante el plazo de diez días hábiles.

Abarán, 8 de octubre de 1988.
El Alcalde.

Número 10082

MURCIA

EDICTO

Habiendo solicitado don Francisco Frutos Jover licencia para la apertura de un almacén para venta mayor productos alimenticios y bebidas, en calle Mayor, Villanueva, El Canute, Beniaján (Exp. 1.044/88) se abre información pública para que, en plazo de diez días, puedan formularse alegaciones por aquellas personas que se consideren afectadas.

Murcia a 28 de octubre de 1988.
El Teniente de Alcalde, Vicepresidente del Consejo de Gerencia.

Número 10086

MURCIA

EDICTO

Habiendo solicitado José Guirao Martínez, S.L., licencia para la apertura de un taller de reparación de máquinas recreativas, en Alto Atalayas, s/n., Cabezo de Torres (Exp. 1.644/87), se abre información pública para que, en plazo

de diez días, puedan formularse alegaciones por aquellas personas que se consideren afectadas.

Murcia a 21 de septiembre de 1988.
El Teniente de Alcalde, Vicepresidente del Consejo de Gerencia.

Número 10088

MURCIA

EDICTO

Habiendo solicitado Mi Carne, S.A., licencia para la apertura de un depósito de G.L.P. (Exp. 1.193/88), en Lo Ubeda-Cañadas de S. Pedro, se abre información pública para que, en plazo de diez días puedan formularse alegaciones por aquellas personas que se consideren afectadas.

Murcia a 21 de octubre de 1988.
El Teniente de Alcalde, Vicepresidente del Consejo de Gerencia.

Número 10091

MURCIA

EDICTO

Habiendo solicitado doña Dolores Jimeno Sánchez licencia para la apertura de un bar (Exp. 612/88), en calle Moncayo, número 2, bloque 1.º, Murcia, se abre información pública para que, en plazo de diez días, puedan formularse alegaciones por aquellas personas que se consideren afectadas.

Murcia a 28 de octubre de 1988.—El Teniente de Alcalde, Vicepresidente del Consejo de Gerencia.

Número 10092

MURCIA

EDICTO

Habiendo solicitado don Ricardo García Gómez licencia para la apertura de restaurante (Exp. 1.404/88), en calle Gutiérrez Mellado, Centrofama, planta 1.ª, se abre información pública para que, en plazo de diez días, puedan formularse alegaciones por aquellas personas que se consideren afectadas.

Murcia a 28 de octubre de 1988.—El Teniente de Alcalde, Vicepresidente del Consejo de Gerencia.